

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del viernes diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en calle Serapio Rendón, número 76, Colonia San Rafael, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06470, Ciudad de México, las personas integrantes del Comité de Transparencia; Verónica Paola Grajales Cancino, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Francisco Domínguez Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Representación de la SABG en el IMJUVE y José Gerardo Rivera Rodríguez, Subdirector de Recursos Materiales en representación de Bernardo Heraclio Guillén Martínez, Director de Recursos Humanos y Materiales, designación comunicada mediante oficio número IMJUVE/DG/DRHM/2217/2025 de fecha dieciocho de diciembre del presente; para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio dos mil veinticinco, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Verificación de quórum legal.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Asuntos a tratar:
 - a) Informe de la Unidad de Transparencia sobre el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025.
 - b) Establecer el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026.
 - c) Informe sobre las cargas realizadas por las Unidades Administrativas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondientes al tercer trimestre de 2025.
 - d) Informe de avances para el uso de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.
 - e) Avances relacionados con el Catálogo de Disposición Archivística, la Disposición Documental y, en general, las actividades archivísticas.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Lista de Asistencia.

La Titular de la Unidad de Transparencia procede al pase de lista y registro de asistencia.

II.-Verificación de quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, la Titular de la Unidad de Transparencia informa de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, estando presentes las 3 personas integrantes del Comité; por lo que se procede a declarar formalmente iniciada la misma.

III.-Presentación y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Titular de la Unidad de Transparencia procede a dar lectura del orden del día propuesto para la sesión; posteriormente, solicita a los integrantes del Comité que se pronuncien sobre su aprobación o externen algún comentario al respecto.

Los integrantes manifiestan la aprobación del orden del día, sin comentarios adicionales.



IV.-Asuntos a Tratar:

a) Informe de la Unidad de Transparencia sobre el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025.

- **Solicitudes de Acceso a la Información**

Durante el trimestre que se informa, se recibieron dieciséis solicitudes de acceso a la información, de las cuáles trece solicitudes de información se contestaron en tiempo y forma, tres solicitudes de información se encuentran en proceso, se registran bajo los siguientes folios:

| No. de folio | Tipo de Solicitud | Fecha de recepción | Estatus | |
|--------------|-------------------|---------------------|------------|-------------------------------------------|
| 1 | 340017500001425 | Información pública | 06/10/2025 | Terminada |
| 2 | 340017500001525 | Información pública | 06/10/2025 | Terminada |
| 3 | 340017500001625 | Información pública | 09/10/2025 | Terminada |
| 4 | 340017500001725 | Información pública | 13/10/2025 | Terminada |
| 5 | 340017500001825 | Información pública | 15/10/2025 | Terminada |
| 6 | 340017500001925 | Información pública | 20/10/2025 | Terminada |
| 7 | 340017500002025 | Información pública | 20/10/2025 | Terminada |
| 8 | 340017500002125 | Información pública | 30/10/2025 | Terminada |
| 9 | 340017500002225 | Información pública | 11/11/2025 | Terminada |
| 10 | 340017500002325 | Datos Personales | 12/11/2025 | Pendiente de acreditación de la identidad |
| 11 | 340017500002425 | Información pública | 13/11/2025 | Terminada |
| 12 | 340017500002525 | Información pública | 13/11/2025 | Terminada |
| 13 | 340017500002625 | Información pública | 24/11/2025 | Terminada |
| 14 | 340017500002725 | Información pública | 26/11/2025 | Terminada |
| 15 | 340017500002825 | Información pública | 15/12/2025 | En proceso |
| 16 | 340017500002925 | Información pública | 16/12/2025 | En proceso |

- **Recursos de Revisión.**

En el cuarto trimestre, no se presentó ningún Recurso de Revisión.

- **Denuncias por incumplimiento de Obligaciones de Transparencia.**

Durante el trimestre que se reporta, no se presentó denuncia alguna respecto de las obligaciones de transparencia.

- **Solicitudes de Derechos ARCO/ Datos Personales.**

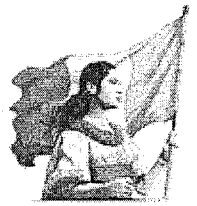
Durante el trimestre que se reporta, no se presentó solicitud respecto de los derechos ARCO.

En el siguiente punto del orden del día se tiene:

b) Establecer el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026.

Los integrantes del Comité de Transparencia señalan el siguiente calendario de sesiones ordinarias.

| SESIÓN | DÍA | MES |
|--------|-----|---------|
| 1 | 9 | abril |
| 2 | 10 | julio |
| 3 | 9 | octubre |



| | | |
|---|----|-----------|
| 4 | 18 | Diciembre |
|---|----|-----------|

En caso de ser necesario, se deja a salvo la posibilidad de cambiar las fechas arriba señaladas de las sesiones ordinarias, cuando así lo acuerden los integrantes del Comité.

c) Informe sobre las cargas realizadas por las Unidades Administrativas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondientes al tercer trimestre de 2025.

Se hace del conocimiento de este Comité que:

- Mediante oficio **IMJUVE/DG-DAJ-UT-0125/2025**, de fecha 06 de octubre de 2025, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, informó a las Direcciones de Área y Subdirecciones sobre la obligación de cargar y actualizar en el SIPOT la información del tercer trimestre 2025 (julio-septiembre), con fecha límite al 30 de octubre de 2025.

En dicho oficio se comunicó también lo dispuesto en el oficio **T002/DGOT/0199/2025**, de fecha 03 de octubre de 2025, firmado por la Directora General de Obligaciones de Transparencia, Laura Carolina Arce Sosa, en el cual se destacó:

- Los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones previstas en el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, abrogada en marzo del presente año, así como los Lineamientos Técnicos Federales relativos al Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, continúan vigentes y aplicables en términos del artículo quinto transitorio del Decreto Constitucional citado.
 - En tanto se emitan nuevas Tablas de Aplicabilidad, los sujetos obligados deberán continuar utilizando las vigentes.
- Finalmente, el 13 de octubre de 2025, se llevó a cabo una mesa de trabajo interna en el IMJUVE con las unidades administrativas encargadas de la carga de información. El objetivo fue coordinar la actualización de fracciones y artículos conforme a la nueva LGTAIP, revisar la información que debía actualizarse y definir las áreas responsables, a fin de evitar contradicciones en la carga de datos.

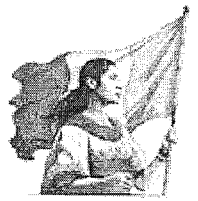
d) Informe de avances para el uso de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.

I. Mediante correo electrónico fechado el 30 de septiembre del presente año, suscrito por la cuenta datos.abiertos@transformaciondigital.gob.mx y dirigido a la Directora de Asuntos Jurídicos del IMJUVE, se informó lo siguiente:

Con fundamento en el *Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos en Materia de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de septiembre de 2025, y en el *Decreto que crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT)*, la **Dirección de Datos Abiertos** de dicha Agencia informó sobre la entrada en operación de la **Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA)**, disponible en <https://www.datos.gob.mx>.

Dicha Plataforma concentrará la información de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, sustituyendo al sistema anterior "ADELA", con el propósito de fortalecer la transparencia,





fomentar el uso social de la información pública y promover la generación de políticas públicas basadas en evidencia.

En este marco, se solicitó a las instituciones federales, entre ellas al Instituto Mexicano de la Juventud, actualizar y remitir los recursos de datos abiertos previamente publicados, ajustándolos a los nuevos criterios técnicos y de calidad establecidos por la ATDT, así como identificar nueva información susceptible de publicarse en formato de datos abiertos.

II. En respuesta, mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2025, remitido por la Lic. Verónica Paola Grajales Cancino, Directora de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Enlace de Datos Abiertos del IMJUVE, a la cuenta datos.abiertos@transformaciondigital.gob.mx, se remitió el catálogo del Instituto Mexicano de la Juventud en formato CSV y XLSX, correspondiente a los recursos previamente publicados en el sistema "ADELA", debidamente actualizado conforme a los lineamientos vigentes. Asimismo, se solicitó una reunión virtual con la Dirección de Datos Abiertos para analizar la información susceptible de publicación y los pasos para su integración a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA).

III. La reunión referida se llevó a cabo el 23 de octubre del presente año, en la cual se abordó la identificación de la información derivada de las actividades del IMJUVE que puede ser publicada como datos abiertos, así como los pasos a seguir para su adecuada integración a la Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA).

e) Avances relacionados con el Catálogo de Disposición Archivística, la Disposición Documental y, en general.

En seguimiento sobre los avances relacionados con el **Catálogo de Disposición Archivística, la Disposición Documental y en general la actividad archivística**, la Unidad de Transparencia remitió el oficio número **IMJUVE/DG-DAJ-UT-0179/2025**, de fecha 09 de diciembre de 2025, al Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos, Lic. Bernardo Heraclio Guillén Martínez, solicitando los avances en materia de disposición archivística y documental.

En respuesta, mediante oficio **IMJUVE/DG/DRHM/2160/2025**, de fecha 15 de diciembre de 2025, el Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos informó lo siguiente:

1. Catálogo de Disposición Archivística, la Disposición Documental y en general la actividad archivística

Mediante el oficio número **IMJUVE/DG/DRHM/1604/2025**, se informó que se encuentra pendiente la actualización del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud, así como del Manual de Organización y Procedimientos (MOP), a fin de dar continuidad a los avances realizados y, posteriormente, solicitar la validación correspondiente y su remisión al Archivo General de la Nación (AGN).

2. Censo Nacional de Gobierno Federal.

Mediante la circular número DG/013/2025, el Archivo General de la Nación informó sobre la realización del Censo Nacional de Gobierno Federal, cuyo objetivo es "conocer los elementos estructurales, normativos y operativos de los archivos de las dependencias y entidades federales". El periodo de captura de información se llevó a cabo del 11 de agosto al 14 de septiembre del presente año, a través de una plataforma digital.

Al respecto, actualmente se cuenta con la notificación de participación concluida del Instituto Mexicano de la Juventud en el Censo Nacional de Gobierno Federal 2025, correspondiente al Módulo de Administración de Archivos y Gestión Documental. Asimismo, el 27 de noviembre de 2025, mediante correo electrónico por parte del AGN, se recibió la notificación de que la información cargada fue revisada y validada, sin presentar inconsistencias.



3. Avance del inventario documental para el proceso de baja del Instituto Mexicano de la Juventud.

Con base en el informe presentado por las áreas del Instituto, para la integración de la Sexta Sesión Ordinaria del H. Grupo Interdisciplinario del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 15 de diciembre de 2025, se tiene registrado un avance del 100% en siete áreas, mismas que entregaron los formatos correspondientes debidamente requisitados ante la Coordinación de Archivos del IMJUVE.

Derivado de lo anterior, la documentación fue revisada y se encuentra lista para el proceso de baja.

Asimismo, de la totalidad de las áreas que integran el IMJUVE, se cuenta con un avance general del 82% en el inventario documental, conforme a los siguientes datos:

| Total, de cajas | Total, de expedientes | Años | Baja | Histórico |
|-----------------|-----------------------|-----------|------|-----------|
| 334 | 6433 | 1999-2018 | 6293 | 562 |

Finalmente, se presentó en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Grupo Interdisciplinario el Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

CT. IMJUVE/SO4/A.01.2025

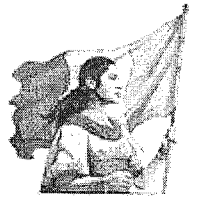
El Director de Recursos Humanos y Materiales y Coordinador de Archivos o servidor público que lo sustituya en el cargo, deberá informar en la próxima Sesión Ordinaria del presente Comité los avances relacionados con el Catálogo de Disposición Archivística, Disposición Documental y en general Actividad Archivística, así como enviar la documentación soporte de las gestiones realizadas.

V.- Asuntos Generales:

- **Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Acuerdo por el que se dan a conocer los días de diciembre de 2025 que no se consideran hábiles por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y su órgano administrativo desconcentrado, así como el Acuerdo por el que se dan a conocer los días del año 2026 que no se consideran hábiles por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y su órgano administrativo desconcentrado.**

Derivado de la Publicación en el Diario Oficial de la Federación, por oficio T002/DGOT/0276/2025 de fecha 28 de noviembre de 2025, suscrito por la Lic. Laura Carolina Arce Sosa, Directora General de Obligaciones de Transparencia, hace referencia al Acuerdo por el que se dan a conocer los días de diciembre de 2025 que no se consideran hábiles por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y su órgano administrativo desconcentrado, así como, el Acuerdo por el que se dan a conocer los días del año 2026 que no se consideran hábiles por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y su órgano administrativo desconcentrado, ambos con entrada en vigor en la fecha indicada fecha, solicitando que a más tardar el 12 de diciembre del presente año se informará a esa Dirección General de Obligaciones de Transparencia, si para el ejercicio 2026 se adhiere al calendario de días que no se consideran hábiles aprobados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, o bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, remita su calendario de días que no se consideran hábiles, los cuales serán aplicables para efectos de la admisión, tramitación, sustanciación y resolución de solicitudes en materia de acceso a la





información, así como para las actuaciones que realice el sujeto obligado en los medios de impugnación previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De lo anterior, por oficio **IMJUVE/DG-DAJ-UT-0175/2025**, de fecha 01 de diciembre de 2025, se hizo del conocimiento a la Lic. Laura Carolina Arce Sosa, Directora General de Obligaciones de Transparencia, que el **Instituto Mexicano de la Juventud se adhiere al calendario de días inhábiles** establecidos por dicha Secretaría para el ejercicio 2026.

- **Comunicado del oficio T002/DGOT/0290/2025 de fecha 12 de diciembre, emisión de la Tabla de aplicabilidad; así como los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de las Obligaciones de Transparencia.**

Se recibió un oficio emitido por Transparencia para el Pueblo, mediante el cual se comunican los acuerdos aprobados por el Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, relativos a la aplicación de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, en el cual se refiere lo siguiente:

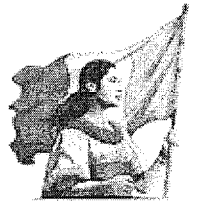
1. Se informa la aprobación de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, así como de sus anexos, los cuales regulan la forma en que los sujetos obligados deberán publicar, homologar y estandarizar la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia. Dichos Lineamientos se adjuntan al presente para su estudio y conocimiento.
2. Se señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de la Unidad de Innovación de la Gestión Pública, llevará a cabo las adecuaciones necesarias en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de incorporar los nuevos campos de captura conforme a los referidos Lineamientos, y que, una vez realizadas dichas adecuaciones, se emitirá el aviso correspondiente para su implementación.
3. Se establece que las Autoridades Garantes solicitarán a los sujetos obligados que, a más tardar el 9 de enero de 2026, informen qué fracciones del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública les resultan aplicables, con la finalidad de que dichas autoridades emitan la validación correspondiente en un plazo máximo de 30 días hábiles.
4. Se precisa que las tablas de aplicabilidad actualmente vigentes continuarán siendo aplicables hasta en tanto se emita el aviso oficial que confirme la disponibilidad de las actualizaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dicha información fue comunicada a las Unidades Administrativas del IMJUVE vía correo electrónico el día 18 de diciembre del presente.

- **Comunicados del oficio T001/DGPVyc/119/2025 de fecha 02 de diciembre de 2025, de solicitud de designación de persona Responsable de Capacitación; así como del oficio T001/DGPVyc/123/2025 de fecha 11 diciembre del mismo año, convocando a la primera reunión de Trabajo de capacitación**

El oficio emitido por Transparencia para el Pueblo, de la Dirección General de Política, Vinculación y Capacitación, mediante el cual se solicita se designar a una persona Responsable de Capacitación, con el propósito de coordinar los trabajos de capacitación en materia de transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a través de un vínculo único de contacto al interior de su Institución.

Derivado de lo anterior por oficio número IMJUVE/DG-DAJ-UT-0176/2025, de fecha 08 de diciembre de 2025, se **designó como Responsable de Capacitación en Transparencia** ante el organismo público desconcentrado *Transparencia para el Pueblo* para el ejercicio 2026 a la C. Jessica Sígaes Vélez, Jefa de Departamento de Capacitación y Reclutamiento.



Debiendo integrarse a los trabajos coordinados por la Dirección General de Políticas, Vinculación y Capacitación, orientados a la planeación, elaboración y operación del **Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, Transparencia con Sentido Social y Acceso a la Información Pública 2026**, mismos que se desarrollarán a partir del mes de diciembre del presente año.

Así mismo, por oficio número IMJUVE/DG-DAJ-UT-0178/2025, de fecha 08 de diciembre de 2025, se **designó como Responsable Suplente de Capacitación en Transparencia** ante el organismo público desconcentrado *Transparencia para el Pueblo* para el ejercicio 2026 a la C. Jessica Araceli Bárcenas Jaramillo, Profesional de Servicios Especializados. En Tal carácter, en caso de ausencia de la persona titular, deberá fungir como enlace institucional en los trabajos coordinados por la Dirección General de Políticas Vinculación y Capacitación de Transparencia para el Pueblo.

Posteriormente, por oficio número IMJUVE/DG-DAJ-UT-0178/2025, de fecha 08 de diciembre de 2025, suscrito por la Lic. Verónica Paola Grajales Cancino, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, dirigido al Lic. Carlos Bautista Rojas, Director General de Políticas, Vinculación y Capacitación en Transparencia para el Pueblo, informándole que se designa a la **Licenciada Jessica Sígaes Vélez, Jefa de Departamento de Capacitación y Reclutamiento como Responsable de Capacitación en Transparencia** ante Transparencia para el Pueblo del ejercicio 2026 y a la Ce. Jessica Aracely Bárcenas Jaramillo, Profesional de Servicios Especializados en el IMJUVE, como persona suplente. La servidora pública designada se integrará a los trabajos, coordinados por esa Dirección General de Políticas, Vinculación y Capacitación, encaminadas a la planeación, la elaboración y la operación del **Programa Anual de Capacitación en materia de Transparencia, transparencia con sentido social y acceso a la información pública 2026**, los cuales se desarrollarán a partir del mes de diciembre del presente.

Por oficio número **T001/DGPVyc/123/2025**, de fecha 11 de diciembre de 2025, suscrito por el Lic. Carlos Bautista Rojas, Director General de Políticas, Vinculación y Capacitación de Transparencia para el pueblo, haciendo del conocimiento que se convoca a la persona responsable de capacitación designada ante esta autoridad garante, a la primera Reunión de Trabajo para iniciar las actividades en materia de capacitación.

Finalmente, por oficio IMJUVE/DG-DAJ-UT-0183/2025, de fecha 15 de diciembre de 2025, se informo a la C. Jessica Sígaes Vélez Jefa de Departamento de Capacitación y Reclutamiento, de la convocatoria a la Primera Reunión de Trabajo en materia de Capacitación, llevando se a cabo el miércoles 17 de diciembre de 2025, en un horario de 10:00 a 13 Horas, en la Modalidad Plataforma Zoom, a la cual la persona responsable asistió.

Una vez desahogados los puntos en el orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, siendo las 13:30 horas, del mismo día que se inicia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia y efectos a los que haya lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia



VERÓNICA PAOLA GRAJALES CANCINO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



FRANCISCO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ
JEFE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

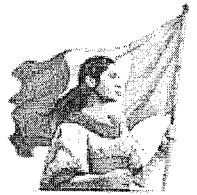




Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



IMJUVE
Instituto Mexicano de la Juventud



JOSÉ GERARDO RIVERA RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Esta foja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del IMJUVE, llevada a cabo el 19 de diciembre de 2025.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, CP. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc CDMX

Tel: [55] 1500 1300 www.gob.mx/imjuve